



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente

ACTA N° 085



De la sesión Ordinaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo.

En la Ciudad de Tabacundo, Cabecera Cantonal del Cantón Pedro Moncayo, a los seis días del mes de Agosto del año dos mil quince, siendo las diecisiete horas, convocados por el señor Marcelo Mora, Alcalde Encargado del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Pedro Moncayo, quien preside la Sesión Ordinaria del Concejo Municipal; se reúnen las señoras y señores Concejales: Sra. María Isabel Cabascango, Sra. Janet Rodríguez, Ing. Verónica Sánchez y Sra. Martha Toapanta, concurren los señores Directores Departamentales: Dr. Rodrigo Pinango, Director de Gestión de Avalúos y Catastros; Lic. Carlos Julio Cisneros, Director de Gestión de Comunicación; Ps. Juan Fernando Jaramillo, Director de Gestión de Patrimonio Cultura, Educación y Recreación; Ing. José Acosta, Director de Gestión Financiera; Eco. Roberto Guerrero, Director de Gestión de Desarrollo Integral; Ing. Gonzalo Espinosa Director Encargado de Sistemas Informáticos; Arq. Jaime Gallardo, Director de Gestión de Planificación; Dr. Hernán Rivera Procurador Síndico; actúa como Secretario General el Dr. Alex Fernando Duque.

Señor Secretario: Señor Vicealcalde con el saludo respectivo, señoras y señores Concejales, señores directores, con su venia me permito dar lectura a la convocatoria de esta sesión ordinaria.

ORDEN DEL DÍA.

- 1.- Constatación del Quórum.
- 2.- Aprobación del Acta N. 084, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el día jueves 30 de Julio del 2015.
- 3.- Segundo Debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2014-2015 del Cantón Pedro Moncayo.
- 4.- Lectura de Comunicaciones Recibidas.

Señor Marcelo Mora Alcalde Encargado.- Buenas tardes compañeros Directores, compañeras que nos visitan esta tarde gracias por acompañarnos, queridas compañeras Concejales es algo histórico lo que ha sucedido de tenerles a cuatro compañeras Concejales en el pleno del Concejo me siento muy alagado de ustedes, espero que esta tarde saquemos provecho como autoridades en beneficio del cantón, se ha puesto en consideración el orden del día señoras Concejales.

PRIMER PUNTO.- CONSTATACIÓN DE QUÓRUM

Señor Secretario: Procede a constatar el quórum.

Señor Secretario: Quórum completo señor Alcalde Encargado.

SEGUNDO PUNTO.- Aprobación del Acta N. 084, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el día jueves 30 de Julio del 2015.

Señor Marcelo Mora Alcalde Encargado.- Está en consideración de ustedes señoras Concejales el Acta N. 084 para su respectivo análisis.

Señora Concejala ing. Verónica Sánchez.- Muy buenas tardes señor Alcalde Encargado, señoras concejales, señores Directores, compañero Concejal alterno, con todos los presentes muy buenas tardes después de haber revisado el acta N. 084 mociono que se apruebe, no tengo ninguna observación en este momento.

Señor Marcelo Mora Alcalde Encargado.- Bien existe una moción presentada, pregunto al pleno si tiene respaldo respectivo, habiendo respaldo señor secretario sírvase tomar la respectiva votación.

Señor Secretario.- Listo Señor Alcalde Encargado procedo a tomar votación sobre el segundo punto en el orden del día, la Aprobación del Acta N. 084, correspondiente a la Sesión Ordinaria de Concejo realizada el día jueves 30 de Julio del 2015.

Señora Concejala María Isabel Cabascango.- A favor de la moción.

Señora Concejala Janet Rodríguez.- Salvo el voto por no estar en la reunión anterior.

Señora Concejala ing. Verónica Sánchez.- Proponente.

Señora Concejala Lic. Martha Toapanta.- A favor de la moción.

Señor Marcelo Mora Alcalde Encargado.- A favor de la moción.

Señor Secretario.- Listo Señor Alcalde Encargado, se aprueba el segundo punto en el orden del día, con un total de cinco votos a favor y por una unanimidad del seno del concejo.

RESOLUCIÓN Nº 182, EN RELACIÓN AL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.- APROBACIÓN DEL ACTA N. 084, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL DÍA JUEVES 30 DE JULIO DEL 2015. EL CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD, APROBAR; EL ACTA N. 084, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO REALIZADA EL DÍA JUEVES 30 DE JULIO DEL 2015



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

TERCER PUNTO.- Segundo Debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2014-2015 del Cantón Pedro Moncayo.

Señor Marcelo Mora Alcalde Encargado.- Bien tomando en cuenta que se ha postergado por algunas reuniones este punto del orden del día por no haber los informes respectivos alguna serie de inconvenientes que suscitaron para esta aprobación, hoy contando con la documentación quiero poner en consideración el tercer punto del orden del día por favor compañeras Concejales.

Señora Concejala ing. Verónica Sánchez.- Yo fui una de las personas que había manifestado que para la aprobación de esta reforma incluso había muchas dudas pero el objetivo general y básico de esto era legalizar el tema de los dos sectores de aquí de Tabacundo Moderno y María Dolores yo considero que al mantener los informes tanto técnico como jurídico y la Ordenanza en si porque vamos a aprobar, porque se había manifestado que nosotros no aprobamos informes si no ordenanzas, al tener la ordenanza con los cambios y las propuestas realizadas yo mociono que se apruebe esta ordenanza

Señor Marcelo Mora Alcalde Encargado.- Bien muchas gracias hay una moción presentada, pregunto al pleno si tiene apoyo, existiendo el apoyo sírvase tomar votación señor Secretario.

Señora Concejala Lic. Martha Toapanta.- Compañeros quería manifestar en la reforma del artículo uno, tenemos en el artículo 19 al finalizar el cuadro de valoración de suelo incorpórese los nombres de María Dolores y Tabacundo Moderno, pero tenemos abajo en cambio Tabacundo 2000 no se si está mal tipiado.

Señor Marcelo Mora Alcalde Encargado.- Me parece muy buena la observación aclaremos el tema señor Secretario.

Señor Secretario.- Un poco absolviendo que usted está manifestando en la Ordenanza, bueno Secretaria General pidió a la Dirección de Avalúos y Catastros el cuadro por ser un tema técnico, el cuadro con los títulos de donde debe de ir de todas maneras estoy contemplando que es un error y se realizaría el cambio en este momento y con eso elevar a moción a que se apruebe.

Señora Concejala Lic. Martha Toapanta.- En conclusión en el artículo uno del artículo 19 del cuadro de valoraciones incorpórese los cuadros con los nombres de la Urbanización María Dolores y Tabacundo Moderno, el título de la tabla de Tabacundo 2000 toca borrarla por lo tanto esa es mi observación que se corrija el título correspondiente porque si no va haber inconvenientes porque está tres nombres diferentes y va a constar como tres incorporaciones de urbanizaciones.

Señor Marcelo Mora Alcalde Encargado.- Procedemos entonces a realizar la rectificación y con eso estaría apoyando a la moción señora Concejala.

Señor Marcelo Mora Alcalde Encargado.- Con esa observación sírvase tomar votación señor Secretario.

Señor Secretario.- Listo Señor Alcalde encargado procedo a tomar votación sobre el tercer punto en el orden del día, El Segundo Debate del Proyecto de Reforma a la Ordenanza que Regula la Formación de los Catastros Prediales Urbanos y Rurales, la Determinación, Administración y Recaudación del Impuesto a los Predios Urbanos y Rurales para el Bienio 2014-2015 del Cantón Pedro Moncayo, con la observación de realizar el cambio del nombre en el cuadro correspondiente a la urbanización Tabacundo Moderno.

Señora Concejala María Isabel Cabascango.- Con las observaciones, a favor de la moción.

Señora Concejala Janet Rodríguez.- He revisado la Ordenanza y gracias al Dr. Alex Duque que me dio a conocer sobre esto ya que soy nueva tratándose de una responsabilidad para nuestra gente como Concejala es votar en beneficio de nuestro cantón a favor de la moción.

Señora Concejala ing. Verónica Sánchez.- Proponente.

Señora Concejala Lic. Martha Toapanta.- Con la observación realizada y una vez aprobada la presente Ordenanza que se de las soluciones a lo que corresponde a la urbanización María Dolores y Tabacundo Moderno, a favor de la moción.

Señor Marcelo Mora Alcalde Encargado.- Bien a mí me parece fundamental puntualizar que es otra Ordenanza fundamental necesitaba el territorio en especial estas dos Urbanizaciones para poder seguir con su proceso de legalización creo que es fundamental el paso que estamos dando compañeras Concejalas siento que esto va a viabilizar muchas cosas en las dos urbanizaciones en mención, además el trabajo que venimos desplegando es sumamente importante, quiero insistir en seguir trabajando las ordenanza en las reuniones legislativas, porque solo eso nos va dar argumentos que necesitamos, decirle al Doctor que así es como se debe proceder con los documentos con lo que tienen que tener una Ordenanza con todos los insumos necesarios para que no exista ninguna objeción eso es fundamental mis felicitaciones del caso y con eso, a favor de la moción.

Señor Secretario.- Listo Señor Alcalde Encargado, se aprueba el tercer punto en el orden del día, con un total de cinco votos a favor y por una unanimidad, con la observación que realizó la señora Concejala Lcda. Martha Toapanta.

**RESOLUCIÓN N° 183, EN RELACIÓN AL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA.-
SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA
FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PREDIALES URBANOS Y RURALES, LA
DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS
URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2014-2015 DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO. EL**



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Primero la Gente

CONCEJO MUNICIPAL DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO, RESUELVE POR UNANIMIDAD, APROBAR; **EL SEGUNDO DEBATE DEL PROYECTO DE REFORMA A LA ORDENANZA QUE REGULA LA FORMACIÓN DE LOS CATASTROS PEDIALES URBANOS Y RURALES, LA DETERMINACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y RECAUDACIÓN DEL IMPUESTO A LOS PREDIOS URBANOS Y RURALES PARA EL BIENIO 2014-2015 DEL CANTÓN PEDRO MONCAYO.**

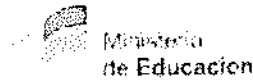
CUARTO PUNTO.- Lectura de comunicaciones recibidas.

Señor Marcelo Mora Alcalde Encargado.- Si tenemos comunicaciones recibidas por favor señor Secretario dígnese dar lectura.

Señor Secretario.- Si señor Alcalde Encargado tenemos dos comunicaciones las mismas que con su venia me permito dar lectura.

La primera comunicación es del Ministerio de Educación, Memorando N. MINEDUC-CGP-2015-01114-M, de fecha 10 de Julio del 2015, suscrito por el Sr. Federico Bastidas López COORDINADOR GENERAL DE PLANIFICACION, documento sumillado a Secretaria General por el Sr. Marcelo Mora Alcalde Encargado, con fecha 05 de Agosto del 2015 para conocimiento del Concejo Municipal.

La segunda comunicación es de la dirección de Gestión de Avalúos y Catastros Oficio N. 288-2015-DAYC-GADM-PM, de fecha 04 de Agosto del 2015 suscrito por el Dr. Rodrigo Pinango DIRECTOR DE GESTION DE AVALUOS Y CATASTROS, documento sumillado a Secretaria General por el Sr. Marcelo Mora Alcalde Encargado, con fecha 04 de Agosto del 2015, para conocimiento del Concejo Municipal.



Memorandum No. MINEDU-C-UGP-2015-01114-M

Quito, D.M., 16 de Julio de 2015

PARA: el Subdirector de Evaluación y Certificación Educativa, la Comisión de Evaluación

DE: el Subdirector de Evaluación y Certificación Educativa, en cumplimiento de las funciones que le corresponden de acuerdo a la Ley N° 28042 y el Reglamento de la Ley N° 28042, en materia de Evaluación y Certificación Educativa.

ASUNTO:

Programa de Evaluación y Certificación Educativa (PECE) - Resolución de la Comisión de Evaluación N° 001/2015, que aprueba el Reglamento de la Ley N° 28042, en materia de Evaluación y Certificación Educativa, para el ciclo de Evaluación y Certificación Educativa 2015. El presente documento tiene como finalidad informar a la Comisión de Evaluación sobre el cumplimiento de las funciones que le corresponden de acuerdo a la Ley N° 28042 y el Reglamento de la Ley N° 28042, en materia de Evaluación y Certificación Educativa.

De acuerdo a lo establecido en el artículo 14 del Reglamento de la Ley N° 28042, en materia de Evaluación y Certificación Educativa, el Subdirector de Evaluación y Certificación Educativa tiene la facultad de convocar a la Comisión de Evaluación para que emita resoluciones que aprueben el Reglamento de la Ley N° 28042, en materia de Evaluación y Certificación Educativa, para el ciclo de Evaluación y Certificación Educativa 2015.

- **El M.º Sr. Dr. Pedro Monje**, Subdirector de Evaluación y Certificación Educativa, ha convocado a la Comisión de Evaluación para que emita resoluciones que aprueben el Reglamento de la Ley N° 28042, en materia de Evaluación y Certificación Educativa, para el ciclo de Evaluación y Certificación Educativa 2015.

En consecuencia, se solicita a la Comisión de Evaluación emitir la resolución que apruebe el Reglamento de la Ley N° 28042, en materia de Evaluación y Certificación Educativa, para el ciclo de Evaluación y Certificación Educativa 2015.

Atentamente,
Subdirector de Evaluación y Certificación Educativa

Dr. (C)

Dr. (C) Subdirector de Evaluación y Certificación Educativa

Dr. (C) Subdirector de Evaluación y Certificación Educativa
Dr. (C) Subdirector de Evaluación y Certificación Educativa

Dr. (C) Subdirector de Evaluación y Certificación Educativa
Dr. (C) Subdirector de Evaluación y Certificación Educativa

Dr. (C) Subdirector de Evaluación y Certificación Educativa
Dr. (C) Subdirector de Evaluación y Certificación Educativa
Dr. (C) Subdirector de Evaluación y Certificación Educativa
Dr. (C) Subdirector de Evaluación y Certificación Educativa

Dr. (C) Subdirector de Evaluación y Certificación Educativa
Dr. (C) Subdirector de Evaluación y Certificación Educativa

Dr. (C) Subdirector de Evaluación y Certificación Educativa

Dr. (C) Subdirector de Evaluación y Certificación Educativa
Dr. (C) Subdirector de Evaluación y Certificación Educativa
Dr. (C) Subdirector de Evaluación y Certificación Educativa



Primero la Gente

GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO



Memorando Nro. MINEDUC-CGP-2015-01114-M

Quito, D.M., 10 de Julio de 2015

Director Nacional de Fortificación Técnica Escuelas Escogidas

Fernando Alberto Viquez Balazoa
César Glendier Zamat de Educación - Zona 2

copias

Av. Amazonas 434-451 entre Av. Abdugodoy y Juan Pablo Sarré
Tel.: + (02) 2 3661300/36621530
www.internacional.msh.ec





SECRETARÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA - SECRETARÍA DE EDUCACIÓN



Medellín, 16 de agosto del 2015.
Hora: 10:01 AM. Día: 16/08/2015

De: [Redacted]
Para: [Redacted]
Asunto: [Redacted]

AVISO DE INFORMACIÓN PARA REFORMA A LA LEY DE EDUCACIÓN

Mediante el presente se informa a la ciudadanía de Medellín que el Concejo Municipal de Medellín, en el marco de la Ley 1712 de 2014, aprobada por el Congreso de la República, y el Decreto 2151 de 2014, expedido por el Gobierno Nacional, se está adelantando el proceso de reforma a la Ley 30 de 1992, que regula el sistema de educación superior en Colombia. El objetivo de esta reforma es mejorar la calidad de la educación superior y garantizar el acceso a la educación superior para todos los ciudadanos. El proceso de reforma se está adelantando en el marco de la Ley 1712 de 2014, que establece el mecanismo de reforma de la Ley 30 de 1992. El proceso de reforma se está adelantando en el marco de la Ley 1712 de 2014, que establece el mecanismo de reforma de la Ley 30 de 1992. El proceso de reforma se está adelantando en el marco de la Ley 1712 de 2014, que establece el mecanismo de reforma de la Ley 30 de 1992.

Se invita a la ciudadanía interesada en participar en el proceso de reforma a la Ley 30 de 1992, a acercarse a la Secretaría de Educación y Cultura de Medellín, para más información.

- 1. La Ley 30 de 1992 establece el sistema de educación superior en Colombia, tanto en materia de normas y leyes, como en materia de gestión y ejecución. El objetivo de esta reforma es mejorar la calidad de la educación superior y garantizar el acceso a la educación superior para todos los ciudadanos.
- 2. La Ley 1712 de 2014 establece el mecanismo de reforma de la Ley 30 de 1992, que regula el sistema de educación superior en Colombia. El proceso de reforma se está adelantando en el marco de la Ley 1712 de 2014, que establece el mecanismo de reforma de la Ley 30 de 1992.

En cumplimiento de lo establecido en la Ley 1712 de 2014, se invita a la ciudadanía interesada en participar en el proceso de reforma a la Ley 30 de 1992, a acercarse a la Secretaría de Educación y Cultura de Medellín, para más información.

Atentamente,
[Redacted]
[Redacted]
[Redacted]

Señor Marcelo Mora Alcalde Encargado.- Bueno muchas gracias solo para puntualizar compañeras Concejalas sigue en buen camino la propuesta de la Unidad Educativa del Milenio viene nos acaban de ratificar eso pero además el Dr. Rivera creo que tiene un poquito más de



GAD MUNICIPAL DE PEDRO MONCAYO

Primero la Gente



información al respecto y si me gustaría que comparta por que ya hay un avance sustancial en este tema y estamos avanzando con pasos firmes de llegar a tener esa unidad educativa que tanto anhelan nuestros muchachos y nosotros como padres de familia definitivamente.

Dr. Hernán Rivera Procurador Sindico.- Señor Alcalde, señoras Concejales, compañeras, compañeros Directores, distinguida ciudadanía, permítanme informar al respecto nosotros habíamos recibido toda la documentación de parte del Ministerio ya está elaborado el borrador de la minuta para poder hacer la firma de la escritura, considero que para la próxima semana hay que coordinar con el Sr. Fernando Yáñez con quien nos toca coordinar el tema de la firma el documento que se está haciendo mención en el cual formalmente nos dan la aceptación, ese también es un documento que forma parte de la donación con lo cual se completaría la documentación que necesitamos y solo estaríamos para coordinar la firma de la escritura con lo cual se ha perfeccionado los requerimientos que tiene que cumplir el GAD Municipal a fin de que se pueda construir la Unidad del Milenio, eso es lo que le puedo informar señor Alcalde, señoras Concejales

Señor Marcelo Mora Alcalde Encargado.- Muchísimas gracias por la información queda entonces en sus manos esa es la información compañeras de primera mano, estamos avanzando estamos cerca a que se inicie este tan anhelado sueño, en lo personal como Padre de Familia me enorgullece mucho de que se estén dando el tramite pertinente Dr. Rivera.

Dr. Hernán Rivera Procurador Sindico.- Valga la oportunidad que estamos hablando el tema de donaciones de igual manera el día de hoy hemos estado trabajando en el tema de la revisión de la minuta mediante la cual el Ministerio de Salud nos está dando el informe de viabilidad a fin de que el Ministerio nos done parte de lo que es el antiguo Hospital Eduardo Estrella, hoy día se nos hizo llegar la minuta se ha revisado, estamos solicitando los certificados de avalúos de los derechos del inmueble para coordinar, yo espero que para la próxima semana también se estese suscribiendo la escritura de donación con la cual el Ministerio nos transfiere la propiedad del inmueble a la Municipalidad, eso es importante comunicarles a las señoras Concejales, compañeros Directores y público en general.

Señor Marcelo Mora Alcalde Encargado.- Bien muchísimas gracias si efectivamente como comentario extra a parte del oficio que hemos dado a conocer si hay que decirles que estos días hemos trabajado arduamente para que nosotros ir ubicado espacios estratégicos, puntos de desarrollo de acá del cantón exclusivamente de la cabecera cantonal habíamos analizado como un tema fuerte que hacer con el Hospital y ahí se nos viene la idea de darle a muchos espacios un beneficio absoluto y hablamos para darle algo fuerte para Pedro Moncayo, debo manifestarles que el día de hoy estaba reunido en la Dirección de Salud, donde ya nos han dado la viabilidad extraoficialmente para poder ir a revisar las instalaciones empezar a mejorarlas y empezar a tomar posesión de ellas y eso nos parece fundamental para posteriormente ir colocando de

manera estratégica las cosas que necesita nuestro territorio creo que eso es algo fundamental, adicionalmente quiero decirles que como Concejales como ustedes compañeros Directores de que se han iniciado dos cosas sumamente importantes la una el proceso de remodelación del mercado, estamos trabajando con nuestra cuadrilla con el rubro que nos corresponde estamos trabajando con la maquinaria Municipal estamos haciendo todos los desalojos pertinentes y estamos trabajando firmemente estamos convencidos que este es el inicio de un sueño anhelado para la ciudadanía del cantón Pedro Moncayo, yo considero que no es el beneficio para Tabacundo hay que insistir que es el beneficio para el cantón Pedro Moncayo, si tenemos un buen mercado de altísimo nivel yo creo que todas las cosas van a mejorar, el otro elemento básico es que también hemos iniciado esta semana con el primer tráiler para el adoquinamiento de la Urbanización la Concepción entiendo que vamos a poner más o menos ochenta y cuatro mil quinientos adoquines en esta urbanización estamos muy complacidos y muchas gracias Freddy por estar al frente de eso a ustedes al equipo siempre a mantenernos unidos en esa alerta permanente para poder colaborar de cualquier manera, estamos trabajando en estas áreas definitivamente los trabajos de adoquinado han comenzado y no van a parar hasta terminar los trabajos esas noticias importantes que les quisiera compartir, bueno además quisiera ser muy honesto porque había el tema de mover al Registro Civil a la parte de abajo estamos conversando con el Dr. Rivera bueno el tema Jurídico es un poco complicado nosotros siempre seremos respetuosos de ese tema que amparados a la ley tenemos que actuar nos han dicho que hay una implicación pero estamos analizando siento que el que haya venido esta posibilidad de mejorar, he hablado con el Director Provincial del Registro Civil hemos quedado en que la próxima semana él va a venir a revisar posiblemente ese no será el lugar podría ser en el Hospital donde se está planteando poner un icono para poner el Registro Civil, los Juzgados y tenemos que avanzar con mucha fuerza compañeros yo entiendo que las cosas no se hacen de la noche a la mañana pero creo que para eso estamos pienso que todos los compañeros Concejales han dado su aporte por eso les quiero agradecer han dado el apoyo en ese tema por eso viene el compañero la próxima semana y tiene que haber un fuerte argumento para decir que Pedro Moncayo necesita un Registro Civil al nivel que corresponde para eso estamos para brindar las garantías para que eso pase y sobre todo quien sale beneficiado es nuestra ciudadanía que es lo que nosotros buscamos, bueno no habiendo más que tratar quisiera dar por terminado la sesión con estas informaciones.

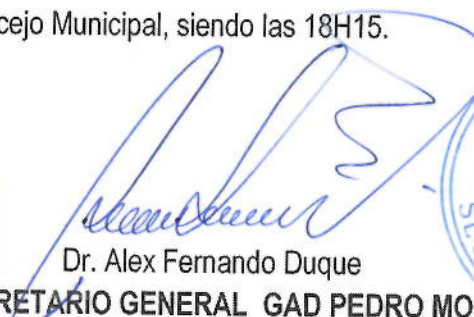
Se da por terminada la sesión ordinaria del Concejo Municipal, siendo las 18H15.

Atentamente,



Sr. Marcelo Mora

ALCALDE (E) GAD MUNICIPAL



Dr. Alex Fernando Duque

SECRETARIO GENERAL GAD PEDRO MONCAYO

